



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, abril de 2017.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que se dirija a quien corresponda para garantizar tareas de patrullaje en la zona de calle 32 hasta 35 y desde 145 a 147 del barrio San Carlos.

Artículo n° 2: De Forma.

Fundamentación:

Los vecinos y las vecinas del barrio San Carlos vienen reclamando una mayor presencia policial, ya que en las últimas semanas se generaron reiterados robos en la zona.

Los habitantes del barrio han elevado la denuncia y el pedido de seguridad al



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

destacamento policial del lugar y a las autoridades pertinentes pero no han obtenido respuestas.

Al siguiente pedido de patrullaje se adjunta una juntada de firmas de vecinos y vecinas de San Carlos.

Por todo lo expuesto, solicitamos al conjunto del Cuerpo que acompañe nuestro pedido.